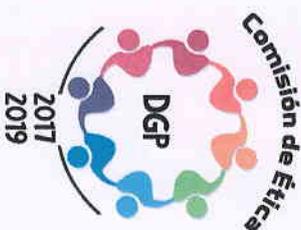




## Dirección General de Pasaporte. “Año de la Innovación y la Competitividad”



### CAPSULA COMISION DE ETICA - MARZO 2019

Artículo 15. Res. 2/2018 DIGEIG, Perfil del Miembro de la CEP

El comportamiento y la conducta de los servidores públicos determinarán su participación y permanencia en la CEP, por lo que estos deberán exhibir un comportamiento apegado a la ética pública, el ordenamiento jurídico y los principios de la conducta administrativa. De forma no limitativa se establecen las siguientes cualidades del miembro de la CEP:

1. Honestidad
2. Disciplina
3. Trabajo en Equipo
4. Discreción
5. Honorabilidad
6. Rectitud
7. Vocación de servicio
8. Objetividad



Licda. Monika Felix Estevez

Coordinadora General CEP DGP